

REQUISITOS Y RECAUDOS PARA SOLICITAR LA CREDENCIAL COMO AUDITOR EXTERNO DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA

REQUISITOS COMUNES A LAS TRES CLASES DE AUDITORES EXTERNO:

1. Nombre y apellido, cédula de identidad, pasaporte (opcional), Registro único de Información Fiscal (RIF), teléfono principal y secundario, fecha de nacimiento, nacionalidad, estado civil, dirección, correo electrónico principal y accesorio (ambos obligatorios), ocupación y oficio.
2. Constancia de residencia.
3. Fotografía de frente a color, en formato digital con las siguientes especificaciones: tener fondo blanco, sin atuendos que cubran el rostro, formato JPG, tamaño 4 cm de alto x 3 cm de ancho.
4. Certificado de declaración de Impuesto sobre la Renta.
5. Declaración de Autenticidad, donde señale que la información suministrada es verdadera y que el solicitante autoriza la verificación por parte de la Superintendencia de la Actividad Aseguradora de los datos suministrados. (Predestinada en el SUT).
6. Declaración de no estar incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad e impedimentos establecidos en la Ley de la Actividad Aseguradora, su reglamento y las normas dictadas al efecto. (Predestinada en el SUT).

REQUISITOS PARA AUDITOR EXTERNO EN MATERIA DE ACTIVOS DE LA INFORMACIÓN

1. Registrarse en el Sistema Único De Trámites (SUT), a través de la página web de la SUDEASEG.
2. Título universitario en las carreras de licenciatura o ingeniería de sistemas, computación, telecomunicaciones o afines.
3. Síntesis curricular actualizada como Auditor Externo en materia de Activos de la Información, con las constancias que avalen experiencia mínima de dos (2) años en el área.
4. Nombre de la universidad o instituto, título obtenido, año de egreso, Oficina de Registro, número de registro, folio de registro, protocolo de registro, tomo del registro, fecha de registro.
5. Número de inscripción en el colegio respectivo, de aplicar y el carnet o credencial;
6. Constancias que avalen conocimientos actualizados sobre las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), seguridad de la información, informática forense, tecnologías emergentes, normativas y estándares en la materia controles y seguridad en los sistemas de información con el objeto de mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.